



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORMA:

Al señor DENUNCIANTE ANONIMO, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación denuncia	Hechos Denunciados	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-00000186 del 28/01/2016	3204 -2016	Denuncia por presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato de obra pública No. SI-C1271 de 2015, cuyo objeto es Construcción y rehabilitación de la vía terciaria nacional Chaparral – Cascajal, municipio de Magangué, Bolívar.	X	

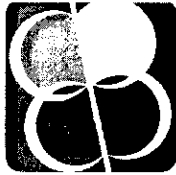
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 29 de enero de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publica en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 04 de febrero de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena de Indias, 28 de enero de 2016

No. 110 – PC – 0000186
Al contestar cite este número

Señor:
DENUNCIANTE ANONIMO
Magangué - Bolívar

Asunto: Respuesta de trámite a denuncia radicado en la Entidad con el No. 3204 de 2016

Respetado señor,

En atención al asunto de la referencia, le informo que en fecha 08/01//2016, por traslado que viene hecho de la Contraloría General de la Republica, Gerencia Departamental Bolívar, se ha recibido denuncia por presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato de obra pública No. SI-C1271 de 2015, cuyo objeto es Construcción y rehabilitación de la vía terciaria nacional Chaparral – Cascajal, municipio de Magangué, Bolívar.

Al respecto le informo que la denuncia fue radicada en la entidad con el número 3204 de 2016, y fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de acuerdo con la Resolución No. 00115 de 11 de febrero de 2014 de esta Contraloría, donde se decidió atenderla a través del Area de Participación Ciudadana.

Una vez se produzca el informe de la actuación se le enviará respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana